

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución en defensa de la estabilidad institucional.**

Madrid, 16 de Julio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Constitución española nació de la voluntad democrática de todos los españoles y lo hizo precisamente para garantizar la convivencia democrática, en libertad, justicia y solidaridad.

La Constitución dio respuesta a los valores y a las inquietudes compartidas por la inmensa mayoría de los ciudadanos de toda España. Nació en 1978 como el producto de un esfuerzo colectivo por construir un lugar de encuentro de tendencias políticas, territoriales o sociales en otros tiempos enfrentadas.

Nuestra Constitución es, por encima de todo, un Pacto, el fruto de un consenso. Fue expresión de la voluntad de concordia democrática que hiciera posible un espacio de convivencia en libertad, un gran proyecto de futuro, en el que nos dimos entre todos y para todos unas reglas de juego que, no siendo expresión de ninguna ideología concreta, lo podrían ser de todas ellas.

En los años de vigencia de la Constitución, gracias al esfuerzo de los ciudadanos y a la labor responsable – casi siempre - de los dirigentes políticos, hemos sabido construir una sociedad democrática de las más avanzadas del mundo.

Asimismo, la Constitución ha posibilitado un proceso descentralizador que ha superado con mucho las expectativas que podían tener la mayor parte de los actores y observadores de 1978. Este proceso ha permitido acceder a unas cotas de autogobierno que colocan a España entre los países del mundo más descentralizados. Un autogobierno que no sólo se manifiesta en el porcentaje de gastos e ingresos que gestiona, sino también por la trascendencia de las competencias que ha hecho propias.

Estos son los valores de nuestra Constitución y no otros. Y éste es el Pacto al que llegamos los españoles para recuperar nuestra libertad y que nos ha dado una estabilidad democrática e institucional que no podemos poner en riesgo.

**CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID**

**TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84**

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

El Partido Popular quiere que se mantenga el Pacto Constitucional y por eso convocamos a todas las fuerzas políticas a preservar lo que nos ha mantenido unidos y al mismo tiempo ha sido garantía de nuestra diversidad.

Y los principales responsables del mantenimiento de ese Pacto son los poderes públicos. Por eso, cumplir y hacer cumplir las leyes se convierte así en el principio fundamental de la estabilidad institucional de un país contribuyendo a fortalecer el prestigio de nuestras instituciones.

Sólo si se cumple este principio se asegura el normal funcionamiento de la democracia y únicamente logrando un consenso básico en los principales valores que sustentan el proyecto común de una Nación podremos levantar un sólido edificio institucional en el que todos nos sintamos representados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Preservar y reestablecer los consensos constitucionales sobre nuestro modelo de Estado de las Autonomías, como proyecto común de futuro que garantiza la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad de los españoles y la estabilidad institucional necesaria para ganar en prosperidad y bienestar y fortalecer nuestro lugar en Europa y en el mundo.*
- 2. Cumplir y garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, en el que la Constitución es la Ley Suprema de la que emanan el resto de normas así como la interpretación de las mismas que derivan de las sentencias que dictan los Jueces y Tribunales.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la puesta en marcha de un Plan Global de medidas para la recuperación económica y la creación de empleo.**

Madrid, 16 de Julio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La economía española es, de todas las grandes economías desarrolladas, la que más está sufriendo los efectos de la crisis económica, en el mercado de trabajo, en las cuentas públicas y en su capacidad de crecimiento.

Desde el inicio de la crisis, en España se ha destruido el 64% de todo el empleo destruido en la zona euro, y el 39% en toda la Unión Europea. La tasa de paro en España, 20,05%, duplica la media de la Unión Europea.

Nuestras cuentas públicas han sufrido un desajuste sin precedentes, en cuantía y en ritmo de deterioro y la recuperación económica en España está siendo la más tardía y la más débil de las grandes economías europeas.

El Partido Popular ha venido denunciando la acumulación de estos desequilibrios y proponiendo recomendaciones para su corrección, que el Gobierno ha ignorado reiteradamente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

*Poner en marcha un **Plan Global** y un calendario urgente de reformas para recuperar una senda de crecimiento sostenible y de creación de empleo, en particular:*

- a) Una **política económica** que favorezca el crecimiento generador de empleo, la economía productiva, el funcionamiento competitivo de los mercados y la sostenibilidad de las finanzas públicas, mediante la adopción de medidas decididas, concretas y creíbles de control del gasto público y de austeridad en la actuación de todas las Administraciones Públicas, que evite el recorte de derechos a los

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

vulnerables, como la congelación de las pensiones y, respete los Pactos políticos del Estado de Bienestar, como el Pacto de Toledo.

b) Impulsar una **reforma de las Administraciones Públicas** con objeto de evitar solapamientos, definir bien los límites competenciales y garantizar los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos

c) *Una política fiscal que favorezca la actividad económica y la base recaudatoria de la Hacienda pública, través de:*

1. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar la austeridad presupuestaria, trabajando por la consecución de un acuerdo nacional, político, social y territorial para acometer las reformas que hagan viables nuestros servicios públicos. Dicho acuerdo debería incluir la constitucionalización de las leyes de Estabilidad Presupuestaria que supongan:

- recuperar el “concepto de estabilidad presupuestaria” como aquella situación de equilibrio o superávit, tal y como se definió en la redacción original de la Ley.
- establecer techos de gasto para todas las Administraciones Públicas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
- reforzar los límites y el control del endeudamiento e incluya los compromisos de gastos para los próximos años.

2. Un marco fiscal predecible, eficiente y estable, que genere confianza para los consumidores y favorezca a los emprendedores, evitando nuevas subidas de impuestos que puedan distorsionar las decisiones económicas y desincentivar la creación de empleo, impidiendo la recuperación del mercado de trabajo, la acumulación de ahorro y la inversión.

**CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID**

**TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84**

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

3. La intensificación de la lucha contra el fraude fiscal y la mejora de la gestión tributaria, evitando amnistías fiscales y garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, para toda clase de renta e independientemente de dónde ésta se haya generado.
- d) *La reestructuración, saneamiento y consolidación del **sistema financiero de forma urgente**, que garantice su solvencia y la disponibilidad de crédito para todos los agentes y sectores económicos sin restricciones, en particular, para familias, PYMES y autónomos, que tienen que ser los artífices de la recuperación económica.*
- e) *Una **modernización de las relaciones laborales**, que reduzca la dualidad en el mercado de trabajo, potenciando la contratación indefinida, mejore la negociación colectiva, buscando referenciar los salarios a la productividad, ampliando sus espacios y permitiendo de manera efectiva la adaptabilidad de los convenios al entorno productivo y de la empresa, flexibilice las condiciones de trabajo, fomente la Formación Profesional para mejorar su calidad y adecuarla a las exigencias del mercado y luche el absentismo laboral.*
- f) *La puesta en marcha de un **Plan de Empleo Joven**, que recoja medidas para facilitar la inserción laboral de los jóvenes españoles, establezca ayudas y bonificaciones dirigidas a los emprendedores menores de 35 años e impulse la formación profesional vinculada a la empresa.*
- g) *La definición de un **modelo energético** eficiente, competitivo y sostenible, de forma que el principal objetivo de la política energética sea la revisión de los costes del sistema para evitar la subida de las tarifas y peajes. Concretamente:*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Realizar un análisis del resultado y los objetivos de su actual política energética con el fin de poder definir, desde el consenso, el escenario de partida (“punto cero”) sobre el que afianzar la nueva planificación estratégica de la política energética española. Por lo tanto, el Gobierno tendría que compartir los posibles escenarios realistas que proyecten las necesidades de oferta en función de la demanda futura, la evolución de las restricciones de garantía de suministro y medioambientales, y especialmente el impacto que las distintas decisiones y opciones tendrían sobre los precios de la energía y la competitividad de los sectores empresariales.*
- *Reconsiderar los aspectos contradictorios e ineficientes de la actual política energética, que nos alejan de resolver los retos específicos de nuestro mercado energético así como del objetivo 20-20-20 de la Unión Europea. Y en concreto:*
  - a) *La reconsideración por parte del Gobierno de la decisión del Consejo de Ministros de cerrar la central nuclear de Santa M<sup>a</sup> de Garoña.*
  - b) *Garantizar que el mix y el resto de decisiones que se pudieran acordar en materia de política energética no lleven a incremento alguno de precios y tarifas energéticas.*
- *Velar por aumentar la competencia en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Competencia, potenciando la libertad de contratación impulsando el funcionamiento*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

*de los contratos bilaterales y a plazo, garantizando la unidad de mercado y reforzando el papel de los órganos de control, regulación y consulta, la CNE y el CSN.*

- *Insistir en el mantenimiento y profundización de las políticas de ahorro y eficiencia energética, incluyendo, entre otras medidas, a las empresas de servicios energéticos. Los principales ámbitos de actuación incluirán el transporte, incluido el análisis del potencial del vehículo eléctrico, el residencial y el empresarial.*
  - *Instar a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes, a incrementar de forma sustancial las interconexiones internacionales de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.*
- h) Un **Plan Industrial** para la mejora de la competitividad del tejido industrial español, que recupere la capacidad de la industria española como motor del crecimiento y creación de empleo, que especialmente apueste por la Internacionalización de las empresas, para consolidar un crecimiento equilibrado y sostenible y que apoye y estimule las actividades y sectores de alto contenido tecnológico para acercar los recursos que la economía dedica a las actividades de I+D+I a la media europea.*
- i) Un **Plan estratégico de apoyo al sector turístico** que le permita mejorar su posición competitiva frente a nuevos mercados y destino emergentes y mantener su contribución al PIB nacional. Para ello, se aplicará el tipo del IVA del 4% a la prestación de servicios relacionados con el sector turístico (Hoteles, restaurantes, transporte de pasajeros, etc). Además, en particular y, teniendo en cuenta que el presente año es*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

*AÑO SANTO XACOBEO, se apoye decididamente por el Gobierno la promoción de actos que contribuyan a la atracción de peregrinos a este excepcional evento cultural y turístico.*

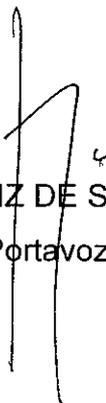
- j) *Fomento de la **Competencia y Unidad de Mercado** a través de una Ley de Unidad de Mercado que garantice la libertad económica en toda España, fomente la competencia, promueva la vigilancia de los precios y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios. Además, es fundamental **garantizar la independencia y transparencia de los organismos reguladores**, que evite injerencias políticas para dotar de certidumbre y confianza a los agentes económicos”*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la elaboración de unos presupuestos realistas y austeros para salir de la crisis.**

Madrid, 16 de Julio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La economía española se encuentra en una fase de estancamiento, tras siete trimestres en recesión, que requiere de una combinación de políticas económicas adecuadas que le permitan transitar lo más rápidamente hacia el crecimiento económico generador de empleo. Estas políticas deben, a su vez, procurar el estricto cumplimiento de los objetivos de consolidación presupuestaria.

La principal herramienta de política económica del Gobierno son los Presupuestos Generales del Estado. Así, las cuentas del Estado para el próximo año serán cruciales para la salida de la crisis que sigue afectando a nuestro país.

En primer lugar, los presupuestos deben concretar las medidas para cumplir con los objetivos de déficit anunciados por el Gobierno y transmitidos a la Comisión Europea. El objetivo de déficit para el Estado es del 6% para 2010 y del 2,3% para 2011, después de cerrar 2009 con un déficit del 9,5%. Esto quiere decir que en dos años el Estado tendrá que reducir el déficit en 7,2 puntos y el conjunto de las AAPP en 5,2 (del 11,2% al 6%).

La Comisión Europea ya ha manifestado que la reducción del gasto en 2011 deberá ser de 19.000 millones apuntando que la reducción del 10.000 millones en el techo de gasto anunciado por el Gobierno puede resultar insuficiente para cumplir con el objetivo de déficit.

Por otro lado, para sentar las bases del un nuevo modelo de crecimiento generador de empleo no solo es importante el volumen de gasto sino su composición, siendo esencial que el recorte incida fundamentalmente en el gasto corriente, improductivo y preservando el gasto de capital, por su impacto positivo en la productividad y competitividad de la economía nacional.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para la elaboración de unos presupuestos realistas y austeros para anticipar la recuperación económica y la generación de empleo, cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria y con las recomendaciones de la Comisión Europea en esta materia:*

- 1. Reducir el gasto no financiero en términos homogéneos en los PGE para 2011 al menos en 20.000 millones de euros con respecto a la previsión de cierre de 2010.*
- 2. Establecer unas previsiones macroeconómicas realistas, que eviten desajustes bruscos en la ejecución presupuestaria como los registrados en el presupuesto para 2009.*
- 3. Evitar seguir haciendo recaer el mayor peso de la crisis económica en los contribuyentes a través de nuevas subidas de impuestos a los trabajadores, ahorradores, PYMES y autónomos, o consumidores en general.*
- 4. Reducir el gasto superfluo e improductivo, en especial el vinculado a la estructura del Gobierno, evitando nuevos recortes injustos de gasto en pensiones, dependencia, prestaciones no contributivas para familias necesitadas y otros gastos sociales esenciales.*
- 5. Apostar por la inversión productiva, incrementando la participación de los capítulos de gasto de capital en el presupuesto total, en detrimento de la contribución de los capítulos de gasto corriente.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

6. *Mantener la participación de los gastos en la política de I+D+i, educación y formación en el presupuesto total.*
  
7. *Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, en particular, las promesas de inversión recogidas en el Plan Canarias”.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre una política fiscal justa y que genere confianza.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La crisis económica está afectando de forma muy grave a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, que se enfrentan a cada vez más problemas de liquidez y reducción de actividad. Esta circunstancia está poniendo en riesgo multitud de empleos, así como la propia supervivencia de miles de empresas.

Las Pequeñas y Medianas Empresas y los autónomos representan más del 95% de las empresas españolas y son, sin ningún lugar a dudas, la fuente fundamental de creación de empleo de nuestra economía.

Desde mayo de 2009 hasta junio de 2010, se han dado de baja en la Seguridad Social 92.314 autónomos en nuestro país y se han cerrado 35.687 empresas, de las cuales, 35.498 son PYMES. Desde el inicio de la crisis en el segundo trimestre de 2008, se han dado de baja en la Seguridad Social 263.872 autónomos y cerrado 127.202 empresas, de las cuales 126.864 son PYMES.

Todo ello ha tenido un efecto negativo en la economía, y muy en particular en el empleo, y ha llevado la tasa de paro por encima del 20%, 4.612.700 parados, según la EPA del primer trimestre de 2010.

Para hacer frente a esta situación, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado multitud de iniciativas de apoyo a las PYMES y a los autónomos, muchas de las cuales han sido aprobadas por el Pleno de la Cámara. Una de ellas, aprobada por unanimidad, proponía permitir que las PYMES y los autónomos no tributasen por el IVA de las facturas pendientes de cobro y aún no se ha puesto en marcha por el Gobierno. Otra medida, *la Proposición de Ley de medidas para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales*, que ha sido aprobada recientemente por las Cortes Generales y ha contado con el apoyo y las aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, va a suponer una mejora de la liquidez de miles de PYMES y autónomos.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Pese a ello, las últimas medidas que ha tomado el Gobierno, junto con el retraso en la puesta en marcha de las necesarias reformas estructurales, han empeorado el nivel de confianza de los españoles y analistas internacionales en la evolución de la economía, pudiendo todo ello significar una recaída de la actividad.

A todo ello se une la falta de acceso al crédito y del retraso en los pagos de clientes que estrangulan al tejido empresarial español.

Según la *Encuesta sobre el acceso de las Pymes a la financiación ajena*, elaborada por las Cámaras de Comercio, el 80% de las pequeñas y medianas empresas que acudieron a una entidad a pedir un crédito (un 64% del total de las PYMEs) tuvieron problemas de acceso a la financiación, y además, el 17% de las PYMEs tendrán dificultades para mantener su actividad en los próximos meses a consecuencia de la falta de crédito financiero.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas de política fiscal predecible, eficiente y estable, que genere confianza para los consumidores y favorezca a los emprendedores, evitando nuevas subidas de impuestos que puedan distorsionar las decisiones económicas y desincentivar la creación de empleo, impidiendo la recuperación del mercado de trabajo, la acumulación de ahorro y la inversión. Y en particular:*

- 1. Permitir que las PYMEs y los autónomos no tributen por IVA por las facturas pendientes de cobro, tal y como se aprobó por mayoría en esta Cámara.*
- 2. Reducir en cinco puntos el tipo impositivo en el Impuesto de Sociedades para el caso de las PYMES y en el IRPF para el caso de los autónomos, de forma permanente y sin condiciones.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

3. *Ampliar la condición de empresa de reducida dimensión, a efectos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, pasando de 8 millones a 12 millones de euros.*
4. *Elevar el coeficiente de deducción en el Impuesto sobre Sociedades por pérdidas por insolvencias de clientes del 1% al 3% del saldo de deudores a final del ejercicio.*
5. *Establecer un procedimiento que permita la compensación de deudas tributarias pendientes de pago por PYMES y autónomos, con deudas reconocidas y pendientes de cobro, por cualquier concepto, procedente de cualquiera de las administraciones públicas (estatal, autonómica o local), mediante la creación de una "Cuenta fiscal Tributaria con las Administraciones Públicas".*
6. *Eliminar las trabas administrativas innecesarias en la devolución mensual del IVA, en el marco de nuevos mecanismos de lucha contra el fraude.*
7. *Mejorar la gestión tributaria e intensificar la lucha contra el fraude, evitando amnistías fiscales y garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, para toda clase de renta e independientemente de dónde ésta se haya generado.*
8. *Mantener y potenciar los incentivos a la internacionalización de la empresa.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de política general en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**, con el objeto de adoptar una Estrategia de Nuevas políticas.

Madrid, 16 de julio de 2010

Fdo.: Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

La actual situación de crisis económica hace necesario adoptar una Estrategia de Nuevas políticas que contribuya a superar la crisis económica y diseñen un horizonte a largo plazo de prosperidad para nuestro país.

La estabilidad de nuestro bienestar debe quedar asegurada frente a contingencias internacionales o cambios de gobierno. La prosperidad debe ser estructural. Ha de enraizarse en el tejido social y adaptarse flexiblemente a un entorno competitivo dinámico y en permanente transformación.

Para conseguir estos objetivos, hace falta coordinar la suma de tres factores: educación de calidad, competitividad científica y tecnológica y autonomía energética.

La educación de calidad es el eje sobre el que debe vertebrar todo el diseño de la Estrategia de Prosperidad de España. Nuestro país ha de disputar un segmento de calidad especializado en el mercado global. Para ello la formación es una prioridad que debe ir definiendo nuestro posicionamiento económico internacional. De hecho, existe una estrecha relación entre nivel formativo y empleabilidad. Una circunstancia que está relacionada con la competitividad y la flexibilidad adaptativa que las personas mejor formadas acreditan en el mercado laboral a la hora de afrontar los cambios de registro económico que se producen como consecuencia de la innovación y la creatividad empresarial. Por tanto, cualquier reforma educativa debe partir de esta premisa y ha de ser pensada desde parámetros orientados hacia la excelencia competitiva de quienes acceden al sistema educativo.

Pero este esfuerzo transformador de la educación a partir de su calidad competitiva debe relacionarse con el despliegue de una política de innovación orientada hacia nuestra fortaleza tecnológica y científica, siendo aquí la Universidad una pieza básica en el engranaje de un diseño que debe relacionar intensamente el talento innovador con el tejido productivo. Y todo ello a partir

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

de una ambiciosa política de I+D+i que, además, debe priorizar su funcionamiento de acuerdo con un diseño de cooperación internacionalizada, sumando esfuerzos y trazando redes de cooperación global que favorezcan la internacionalización de nuestro tejido de I+D+i.

Relacionado con lo anterior está la energía como otra de las piezas vehiculares de nuestra prosperidad. Aquí, el objetivo de lograr una autonomía energética ha de coordinarse con el logro de un entorno de sostenibilidad medioambiental que permita sumar eficiencia y competitividad con calidad y bienestar de vida. En ello la política de I+D+i debe actuar como un soporte propositivo de iniciativas y desarrollos innovadores que permitan dibujar un horizonte de autonomía energética adaptado a nuestras demandas de crecimiento y competitividad.

Finalmente, todas estas políticas deben llevarse a cabo dentro del objetivo prioritario de atender las exigencias asumidas por la Unión Europea de Lucha contra el Cambio Climático, tal y como ha sido reiteradamente expresado en las resoluciones de los sucesivos Consejos Europeos. En ese contexto España debe afrontar el triple reto de, en el año 2020, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, ahorrar el 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética y promover las energías renovables hasta el 20%.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

*En materia de educación no universitaria obligatoria:*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

- *Establecer una **Estrategia Nacional para la Mejora de la Educación** que contemple como objetivos la mejora de la calidad de la enseñanza, la garantía de las libertades educativas, la defensa del sistema educativo vertebrado y cohesionado en todo el territorio nacional, que asegure la igualdad educativa a todos los jóvenes y la promoción del profesorado y su reconocimiento social.*
- *Ajustar la estructura de la educación secundaria con el fin de adaptarla a las aptitudes e intereses vocacionales de los alumnos y facilitar así su permanencia y aprovechamiento en el sistema de educación y formación.*
- *Implantar los Programas de Cualificación Profesional Inicial para que vayan dirigidos a alumnos de 15 años con el objeto de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y el certificado de profesionalidad del nivel 1.*

#### En materia de educación secundaria superior (Formación profesional y Bachillerato):

- *Dotar al Bachillerato de una duración de tres años, necesaria para que los alumnos puedan alcanzar un nivel formativo que garantice el acceso a niveles educativos superiores en condiciones adecuadas y mantener las condiciones de promoción del bachillerato en los términos que establece la LOE, no pudiendo pasar con más de 2 asignaturas suspendidas.*
- *Promover una Formación Profesional para el empleo, de alta calidad tecnológica, en el marco de la formación a lo largo de toda la vida.*
- *Crear un Plan nacional que fomente la adquisición y reconocimiento de las cualificaciones profesionales iniciales para acceder al mercado laboral.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### En educación universitaria:

- *Impulsar una mayor conexión con el mundo empresarial adaptando los contenidos formativos a las necesidades de la sociedad y fomentar la empleabilidad de los graduados.*
- *Para una mayor relevancia de la financiación asignada a las Universidades y la rendición de cuentas de las mismas, las Universidades contarán con un plan estratégico donde la definición de objetivos, instrumentos y medios quedarán debidamente precisados en su desarrollo temporal*
- *Fomentar estudios universitarios de calidad flexibilizando los estudios de grado y postgrado para facilitar la movilidad internacional.*
- *Promover la internacionalización de las universidades, mediante la participación en programas con universidades de otros países y la movilidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (de docentes, alumnos y PAS)”*

### En materia de I+D+i y nuevas tecnologías:

- *Recuperar en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011 la cuantía de los créditos no financieros destinados en el ejercicio 2008 a políticas de investigación, desarrollo e innovación.*
- *Renegociar con la Unión Europea los criterios de asignación de los fondos FEDER del programa operativo de Economía basada en el conocimiento (POEC), así como del fondo tecnológico, para facilitar su absorción y hacer posible la cofinanciación privada de nuevos proyectos.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Conseguir en el marco de una negociación política en el seno del Consejo de la Unión Europea, una mayor dotación de recursos para el Programa Marco de Competitividad e Innovación, con el fin de que sea un mecanismo real y efectivo para las políticas de innovación, desde la complementariedad con el VII Programa Marco, y fomentando la continuidad de los resultados de la I+D generados mediante proyectos de innovación que los introduzcan en el mercado.*
- *Impulsar una política activa de respaldo a los Centros y Parques Tecnológicos, instrumento esencial para el fomento de la innovación en las pequeñas y medianas empresas, restableciendo y potenciando los programas específicos orientados a la I+D+i estratégica, la cooperación entre centros y la participación en programas europeos.*
- *Crear un marco normativo que reconozca la figura de los inversores de proximidad o "business angels" y articular los estímulos financieros y fiscales pertinentes para facilitar su financiación, al modo del capital-riesgo y aplicables tanto a personas físicas como jurídicas.*
- *Fomentar el intercambio, con carácter temporal o permanente, de investigadores entre el sector público y el privado a través de incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.*
- *Promover el desarrollo de todas las posibilidades que puedan conducir a la creación de empresas de base tecnológica, tanto desde los organismos públicos como las nacidas del sector privado.*
- *Propiciar un modelo regulatorio que incentive la extensión de Líneas Ultrarrápidas o de Alta Capacidad de conexión a Internet por fibra óptica, como uno de los factores decisivos que permita el cambio de modelo económico hacia una Economía basada en el Conocimiento, conforme a los objetivos de la Agenda Digital europea.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

En materia de energía:

- *La definición de un modelo energético eficiente, competitivo y sostenible, de forma que el principal objetivo de la política energética sea la revisión de los costes del sistema para evitar la subida de las tarifas y peajes. Concretamente:*
  
- *Realizar un análisis del resultado y los objetivos de su actual política energética con el fin de poder definir, desde el consenso, el escenario de partida ("punto cero") sobre el que afianzar la nueva planificación estratégica de la política energética española. Por lo tanto, el Gobierno tendría que compartir los posibles escenarios realistas que proyecten las necesidades de oferta en función de la demanda futura, la evolución de las restricciones de garantía de suministro y medioambientales, y especialmente el impacto que las distintas decisiones y opciones tendrían sobre los precios de la energía y la competitividad de los sectores empresariales.*
  
- *Reconsiderar los aspectos contradictorios e ineficientes de la actual política energética, que nos alejan de resolver los retos específicos de nuestro mercado energético así como del objetivo 20-20-20 de la Unión Europea. Y en concreto*
  - a) *La reconsideración por parte del Gobierno de la decisión del Consejo de Ministros de cerrar la central nuclear de Santa M<sup>a</sup> de Garoña.*
  - b) *Garantizar que el mix y el resto de decisiones que se pudieran acordar en materia de política energética no lleven a incremento alguno de precios y tarifas energéticas.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Velar por aumentar la competencia en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Competencia, potenciando la libertad de contratación impulsando el funcionamiento de los contratos bilaterales y a plazo, garantizando la unidad de mercado y reforzando el papel de los órganos de control, regulación y consulta, la CNE y el CSN.*
- *Instar a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes, a incrementar de forma sustancial las interconexiones internacionales de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.*
- *Elaborar una Ley Marco de Ahorro y Eficiencia Energética que fije objetivos en ahorro y reducción de emisiones para todos y cada uno de los sectores, tanto los de usos finales (industria, transporte, edificios, etc.) como los de transformación de la energía. Así mismo, deberá incluir un mecanismo de cooperación público-privado que permita la participación activa del sector energético en el desarrollo de la Ley y en la financiación de sus objetivos.*
- *Definir un Plan Director 2011-2020 que permita alcanzar los objetivos fijados en la citada Ley Marco. Para ello, el plan incluirá la partida (plurianual) presupuestaria correspondiente así como el desarrollo de línea de cooperación pública-privada. Así mismo, y como apoyo al desarrollo efectivo de la Ley, el citado Plan Director definirá las líneas estratégicas en I+D+i que permitan identificar las soluciones más eficaces y eficientes en materia de ahorro y eficiencia energética.*
- *Hacer extensivo a los consumidores domésticos el plan de "contadores digitales" con el fin de estimular el ahorro energético en los hogares.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### En materia de sostenibilidad ambiental::

- *Impulsar la ejecución de las obras de regulación necesarias, en el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca, que superen la Declaración de Impacto Ambiental y supongan una clara necesidad para los usuarios que las demanden, dada la previsible situación de incremento de escasez de agua e irregularidad de las precipitaciones, como consecuencia del cambio climático.*
- *Impulsar la I+D+i en el sector del transporte para conseguir vehículos más eficientes y menos contaminantes y crear una industria competitiva, sin dejar de lado ninguna tecnología.*
- *Impulsar actuaciones de ahorro y eficiencia energética y convertir a las administraciones públicas en ejemplarizantes en la ejecución de esas medidas.*
- *Impulsar en coordinación con las Comunidades Autónomas y los propietarios forestales, una gestión y aprovechamiento sostenible de los montes, con el objetivo de generar valor añadido a sus productos, e incrementar las inversiones en actuaciones preventivas y de limpieza de los montes contra los incendios forestales, favoreciendo el aprovechamiento de la biomasa forestal, implicando en ello a la población rural, lo que redundará en la creación de empleo en el medio.*
- *Consolidar e incrementar nuestro patrimonio forestal, como medio para incrementar la fijación de CO2 y contribuir a la lucha contra el cambio climático, a través de un Plan Nacional de Reforestación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los propietarios de los montes, que suponga una mejora silvícola de las masas forestales para adaptarlas a los nuevos condicionantes climáticos.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre la Política de Infraestructuras.**

Madrid, 16 de Julio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Después de más de seis años de gobierno socialista se puede afirmar que la política de infraestructuras ha sido un auténtico fracaso; con carácter general, las infraestructuras de transporte se encuentran muy retrasadas.

Durante más de una legislatura y media, los únicos logros que ha realizado el Gobierno socialista han sido inaugurar y poner en servicio –con retrasos y numerosos problemas-, las obras que dejó en avanzado estado de construcción el Gobierno Popular, como por ejemplo: el AVE a Barcelona, el de Málaga, el de Valladolid, la nueva terminal T-4 del aeropuerto de Barajas, etc.

Se han dilapidado, por tanto, unos años de bonanza económica que hubieran resultado decisivos para culminar unas obras de transporte esenciales para situar a España en igualdad de oportunidades para competir con nuestros socios europeos.

La actual situación de crisis y el déficit económico que ha generado el Gobierno socialista por su propia irresponsabilidad a la hora de hacerle frente, no está ayudando a la consecución de unos objetivos mínimos en la política de infraestructuras, sino a todo lo contrario; retrasa aún más la puesta en servicio y la ejecución de lo que ya estaba previsto.

Se ha producido, en consecuencia, una paradójica situación en la que el Gobierno anuncia primero que saldremos de la crisis con más inversión pública en infraestructuras, mientras, la licitación media de 2009 ha descendido un 37% respecto del año anterior.

Es más, en los primeros cinco meses de 2010, la licitación de obra ha descendido una media del 15% respecto del año anterior. Es de esperar que la actual coyuntura haga que el porcentaje de licitación a final de este año sea del mismo orden o superior al de 2009.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Los presupuestos generales de 2010 tampoco han ayudado a crear empleo y dinamizar la economía; fueron ampliamente criticados por ser irreales, además de favorecer claramente a determinados territorios en detrimento de otros.

A estos problemas hay que añadir, además, el recorte de gasto que debe asumir el Ministerio de Fomento, en particular, como consecuencia del Plan de Acción Inmediata 2010 que supuso un recorte de 1.760 millones de euros al presupuesto de Fomento.

Frente a ello, con prisas e improvisación, el 7 de abril de este año, el Presidente de Gobierno junto con el Ministro de Fomento anunció un Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI), para contrarrestar el anterior recorte. Se trataba de un ambicioso plan para invertir 17.000 millones de € en dos años (2010 y 2011), en el que no se aporta ninguna información sobre las infraestructuras incluidas en el mismo, y se mantiene aún hoy en el silencio más absoluto.

En definitiva, el PEI es, como viene siendo costumbre en este Gobierno, un instrumento nacido de la invención rápida para disimular el fracaso de un modelo de desarrollo de infraestructuras que no ha sido capaz de llevar a buen término el responsable del Ministerio de Fomento de este Gobierno y que adolece de un análisis serio sobre la financiación de obra pública en el actual contexto de crisis económica.

El PEI no tiene nada de "extraordinario", puesto que lo que anuncia son obras ya previstas en la planificación ordinaria. Tampoco es un modelo de colaboración público-privada ya que no responde a un modelo concesional que traslada los riesgos inherentes al inversor privado. Se trata de una mezcla del modelo alemán o pago aplazado y el peaje en sombra o peaje por disponibilidad, donde se difiere a futuro el pago de la deuda generada.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Sin embargo, después de este anuncio, el 12 de mayo, el Presidente de Gobierno, en su comparecencia sobre el Plan de Austeridad, volvió a anunciar un nuevo recorte en infraestructuras, esta vez de 6.045 millones de euros, que tiraba por tierra el anunciado PEI. El Ministro de Fomento, en su comparecencia para explicar el citado plan, no fue capaz de concretar el modelo de financiación público-privado que se proponía en el plan, ni tampoco precisar las obras que se verían afectadas por el último recorte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Presentar en el plazo de un mes una propuesta de recortes de gasto en materia de infraestructuras que concrete los compromisos de austeridad anunciados por el Gobierno y que se someta a la aprobación por la Cámara. Dicha propuesta debe responder a criterios de racionalidad económica y de equidad territorial de manera que no afecten a obras prioritarias de probada rentabilidad económica.*
- 2. Proponer un Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI) que dé prioridad de financiación a aquellas obras que incidan directamente en la recuperación de la actividad económica de una zona o del conjunto de España.*
- 3. Revisar el PEIT 2005-2020 con criterios de planificación e inversión realista dentro del contexto de crisis económica que atravesamos, intentando acortar al máximo el horizonte temporal situado en 2020.*
- 4. Proponer para ello, y a la luz de la vigente ley de concesiones, nuevos mecanismos de financiación público-privada para la promoción de nuevas infraestructuras de transporte.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

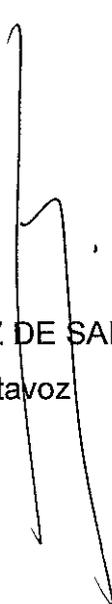
5. *Restablecer, como criterio general, que las infraestructuras de alta velocidad deben dedicarse al transporte de pasajeros, y que se fomente el transporte de mercancías a través de la mejora de la red convencional de ferrocarriles.*
  
6. *Hacer de la seguridad un criterio prioritario en la política de infraestructuras de transporte, tanto durante la ejecución de las obras, como en la utilización de las mismas. Mejorar las inspecciones de las aeronaves y la conservación de las carreteras haciendo especial hincapié en los programas de vialidad invernal.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre Financiación Local**.

Madrid, 16 de Julio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La reforma de la financiación y el gobierno local está pendiente desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandara "un nuevo Estatuto del Gobierno Local", dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el "ámbito competencial propio" de los municipios, provincias e islas y su conexión con los "medios adecuados para ejercerlas".

Todo ello contenía un denominador común: la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de gobierno local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas.

No sólo no se ha llevado a cabo la reforma de la financiación local junto con la autonómica, sino que, pese a que ya está en vigor el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, el Gobierno la sigue retrasando, tal y como refleja el anuncio del Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial, de que antes de 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de los servicios públicos y esenciales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado de bienestar en tiempos de crisis.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Cualquier modificación de la normativa referida a la Administración Local debe orientarse a garantizar la Autonomía Local, a avanzar en la segunda descentralización, atribuyendo a las Corporaciones Locales las funciones, competencias y responsabilidades que mejor pueden gestionar en beneficio de los ciudadanos, a modernizar las instituciones, a resolver la prestación y financiación de los servicios impropriamente gestionados por los entes locales, a la reorganización de las relaciones de cooperación entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, y a definir el modelo de financiación que les garantice el aumento de la participación en el gasto público global español.

La futura Ley Básica de Gobierno y Administración Local debe profundizar en una verdadera articulación política y competencial de los gobiernos locales dentro de la arquitectura territorial del Estado, convirtiéndose en un verdadero Estatuto Básico del Gobierno Local. Pero no será suficiente, si no viene acompañada de un nuevo modelo de financiación local, capaz de garantizar el correcto desarrollo de las administraciones locales españolas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

1. Remitir a la Cámara, antes de que finalice el año, el Proyecto de la nueva Ley de Financiación Local, conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica de Gobierno y Administración Local, que necesariamente ha de venir acompañada de la correspondiente memoria económica.
2. Poner en marcha, en el plazo de 30 días, la línea de crédito ICO directa, en condiciones preferentes, dirigida a las Entidades Locales para facilitar el pago de deudas firmes e impagadas a empresas y autónomos con anterioridad al 30 de abril de 2010, como aprobó esta Cámara a través de la Ley de morosidad.

**CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID**

**TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84**

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la defensa del Pacto de Toledo.**

Madrid, 16 de julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
PORTAVOZ

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El conjunto de las fuerzas políticas suscribieron en 1995 el Pacto de Toledo, cuyas recomendaciones han orientado, sobre la base del máximo consenso político y social, las sucesivas reformas producidas en nuestro sistema de pensiones.

En 2003 se revisó dicho Pacto, valorando los resultados obtenidos en su aplicación e incorporando un nuevo conjunto de recomendaciones que siguen en vigor desde entonces.

El objetivo fundamental fue garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social y facilitar su acomodo a las nuevas realidades económicas, sociales e institucionales de los últimos años.

El Pacto de Toledo se configuró en su día como una malla de protección social para los pensionistas españoles. Una red articulada de compromisos, consensos y acuerdos para el desarrollo del sistema de protección social en España. Había garantías explícitas de que sus recomendaciones debían ser cumplidas, con un notable espacio para que los Gobiernos sucesivos procedieran a su desarrollo. Se entendía que podía existir cierto grado de autonomía del Gobierno para fijar prioridades, para establecer la gradualidad en el cumplimiento, implantación y despliegue de las recomendaciones suscritas, pero existía el compromiso evidente de todos respecto al necesario cumplimiento de tal conjunto de recomendaciones.

La decisión del Gobierno de suspender la revalorización de las pensiones para el año 2011, mediante el Real Decreto-Ley 8/2010, incumple los contenidos de la recomendación undécima del Pacto de Toledo de 1995 y en mayor medida aún la recomendación segunda del Pacto de Toledo de 2003, que insta a

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

mantener el poder adquisitivo de los pensionistas y a consolidar eventuales ganancias de poder adquisitivo derivadas de desviaciones del IPC. Además, esta decisión implica un perjuicio notable para la confianza y credibilidad de los compromisos suscritos.

Es por ello, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

**Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- a) *Cumplir las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, plenamente en vigor, para garantizar el necesario clima de confianza y lealtad que ha de presidir su eventual renovación.*
  
- b) *Preservar los principios de consenso político y social, imprescindibles para acometer las reformas necesarias de nuestro sistema de pensiones, en orden a adecuarlo a los retos demográficos y socio-económicos a los que ha de enfrentarse.*
  
- c) *En particular, restituir la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de los españoles, especialmente relevante en tiempos de crisis económica. A tal fin, el Gobierno adoptará las medidas alternativas de ahorro económico que permitan atender los objetivos de reducción del déficit público sin merma de la capacidad económica de los pensionistas españoles”.*

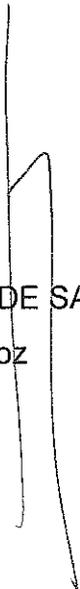
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la protección del Estado de Bienestar.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz



# **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El sistema de bienestar, gestado a finales del siglo XIX y desarrollado a lo largo del siglo XX, consolidó un sistema de protección social que contribuyó a garantizar un conjunto de prestaciones sociales al alcance de amplias capas de la sociedad, especialmente aquellas con más dificultades económicas. Así, favoreció que aquellos sectores más vulnerables a las crisis económicas y por tanto al desempleo, tuviesen asegurados, siquiera mínimamente, unos derechos que constituyen un sistema de protección ante las contingencias.

La naturaleza del Estado de Bienestar consiste en ofrecer algún tipo de protección a personas que, sin la ayuda del Estado, difícilmente podría ser obtenida. El Estado, por tanto, está obligado a garantizar determinadas prestaciones fundamentales, como la sanidad, la educación, las pensiones, servicios sociales, etc., que en el ordenamiento legal se estructuran a modo de derechos universales.

Por ello, el Estado de Bienestar es esencialmente fruto de un acuerdo político. Todos los partidos políticos somos conscientes de la necesidad de garantizar el Estado de Bienestar y los poderes públicos tienen el deber de garantizarlo y hacerlo de modo eficiente, especialmente en época de crisis.

Con la actual crisis económica, donde la caída de ingresos ha sido de un 15% en los dos últimos años y el déficit público ha alcanzado un 11,2% del PIB a finales de 2009 (frente al 2% de superávit del 2007), hemos podido observar como el Estado del Bienestar se ha resquebrajado debido a los recortes presupuestarios que ha llevado a cabo el Gobierno, que incluso habla de "hacer un paréntesis" o "podar el árbol".

El Gobierno ha tardado demasiado en reconocer la crisis y esto ha provocado la adopción de medidas drásticas que han acabado haciendo mella en nuestro

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Estado del Bienestar. Si no se hubieran adoptado decisiones de gasto innecesario y gastos superfluos, y se hubieran hecho las reformas necesarias, no se hubieran tenido que congelar las pensiones, recortar las prestaciones por hijo a cargo, eliminar el “cheque bebé” o las compensaciones económicas que reciben las personas dependientes.

Cabe señalar, por añadidura, cómo a pesar de la grave situación de la financiación del sistema sanitario, el Gobierno también ha llevado a cabo recortes relevantes en este ámbito. La supuesta inyección adicional de recursos tras la Conferencia de Presidentes de 2005 y el actual modelo de financiación autonómica no han servido para dotar a la sanidad de una financiación necesaria, y ahora con estos nuevos recortes, se agrava todavía más el problema.

El Gobierno ha puesto casi todo el peso del recorte en el gasto farmacéutico, que representa tan sólo el 30% de la factura sanitaria, dejando de actuar sobre el 70% restante, a través de medidas que incidan en otros aspectos fundamentales, como el modelo de financiación, el modelo de gestión, la planificación de los recursos humanos o la extensión de la e-Sanidad (receta electrónica, historial electrónico, etc.) a todo el territorio.

El Presidente del Gobierno incumple su compromiso: “*Conmigo de presidente jamás habrá recortes sociales*”. Así, este Gobierno no ha parado de decir desde el inicio de legislatura, hasta hace pocos meses, que no se producirían recortes sociales.

Ahora, el Gobierno realiza estos recortes de forma unilateral y mediante “decretazos”, sin contar con el resto de fuerzas políticas, administraciones públicas afectadas o agentes sociales, desvirtuándose el principio de consenso político que debe regir en el Estado del Bienestar.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario consensuar todas las reformas que afecten a nuestro Estado del Bienestar con el fin de garantizar su consolidación y sostenimiento al margen de las sucesivas crisis e incluso de la mala gestión económica, como la que representa el actual Gobierno. Se hace necesaria una red articulada de compromisos, consensos y acuerdos para el desarrollo del sistema de bienestar en España, como método para fortalecerlo y hacerlo eficaz y eficiente.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar y respetar los pactos necesarios para proteger el Estado del Bienestar, de manera que las futuras reformas, que afecten a los derechos sociales básicos de los ciudadanos, no se aborden de forma unilateral sin la participación de los grupos parlamentarios, los agentes sociales y todas las Administraciones Públicas afectadas, de forma similar a cómo el Pacto de Toledo se constituyó en relación con el sistema de pensiones".*

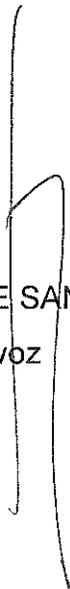
**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para el apoyo a las familias más necesitadas.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La protección económica por hijo a cargo consiste en un conjunto de medidas diversas dirigidas a compensar el coste económico que supone criar y educar a los hijos, así como evitar los posibles impactos negativos derivados de este coste en la renta familiar que implican un descenso en la calidad de vida de las familias.

En España se trata, a grandes rasgos, de un sistema de prestaciones familiares dirigido a familias con escasos recursos económicos, entendiéndose por tales a aquellas que demuestran una notable necesidad económica, como es el caso de familias con recursos inferiores a once mil euros anuales. Esto nos sitúa a la cola de Europa en la concesión de este tipo de ayudas.

El Real Decreto-Ley 8/2010 de Medidas extraordinarias para la reducción del déficit público introduce, dentro de las medidas de recorte presupuestario, las prestaciones por hijo a cargo, reduciendo las cuantías dirigidas a hijos menores de 3 años casi a la mitad, pasando de 500 euros anuales a 291 euros.

Un gobierno que predica ser social no puede reducir en un 42% la cuantía de esta prestación, que atiende fundamentalmente a personas que se encuentran próximas a la exclusión social. La crisis ha provocado que en el último año estas prestaciones hayan aumentado. En concreto, según datos del Ministerio de Trabajo, el número de familias con niños menores sin ninguna discapacidad que reciben la prestación de 500 euros anuales hasta que cumplen los tres años ascienden a 143.870. El coste anual de esta medida asciende a 66.334.596 euros y con el recorte que propone el Gobierno se ahorrarían tan sólo 27.860.530,32 euros.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por tanto, no parece razonable que, por el importe de la cuantía de ahorro que se realiza con la aplicación de esta medida, sean aquellos que menos recursos tienen, los que se vean afectados por los recortes aprobados por el Gobierno, cuando existen partidas presupuestarias que si se ajustaran convenientemente impedirían que este recorte se aplicase a personas que viven en el límite de la pobreza y la exclusión de social.

Por todo ello, Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas con el objeto de restablecer en la cuantía de 500 euros anuales las prestaciones por hijo a cargo para menores de tres años, que fueron recortadas por el artículo 7 del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, tal y como se establecía en la redacción anterior del artículo 182 bis uno de la Ley General de la Seguridad Social”.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución sobre Justicia y Seguridad.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

El último barómetro del CIS muestra una clara insatisfacción de los ciudadanos en el funcionamiento del servicio público esencial de la justicia en España. Sólo el 8% de los encuestados consideran que este servicio funciona bien y el 67% de los mismos estiman totalmente insuficientes los medios personales y materiales con que cuenta la Administración de Justicia.

A ello contribuye de manera decisiva la lentitud de los procesos judiciales, el retraso en la modernización de la Administración de Justicia y la sensación de que determinados colectivos muy vulnerables, tales como menores, mujeres, personas incapacitadas, etc. carecen de la adecuada protección.

Dicha lentitud proviene de muchos factores, entre los cuales revisten especial trascendencia el aumento de la litigiosidad y la defectuosa organización y funcionamiento de la Oficina Judicial. Para avanzar en la solución de este problema el Partido Popular suscribió con el Gobierno un acuerdo, al que después se sumaron la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, fruto del cual se aprobó la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la Oficina Judicial.

De modo complementario, en el último debate de política general sobre el Estado de la Nación de 2009, la Cámara, en la resolución 39, instó al Gobierno a comprometer en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600 millones de euros, es decir, 200 millones en cada ejercicio, con destino a la puesta en marcha de esa Oficina judicial y la implementación de un sistema informático de ámbito nacional para todos los Juzgados y Tribunales.

No obstante este esfuerzo legislativo, la Oficina Judicial sigue sin funcionar correctamente y las aplicaciones informáticas que deben servirle de soporte, presentan, aún, muchas deficiencias técnicas, que dilatan su implantación generalizada. Asimismo, el presupuesto del Ministerio de Justicia para el ejercicio 2010, quedó lejos de la cifra comprometida y en el mes de febrero del

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

presente año 2010, el presupuesto de este Departamento sufrió un recorte de gastos del orden de 26 millones de euros.

Por otro lado, la desconfianza de los ciudadanos en el funcionamiento de la Justicia y la sensación de inseguridad asentada en determinados la población, proviene de una extendida sensación de que determinados colectivos muy vulnerables, tales como las mujeres víctimas de violencia de género o los menores, están faltos de una adecuada protección.

Así, en lo que va de este año 2010, ya se han producido 41 muertes por violencia de género, diez más que el año anterior, según datos del Centro Reina Sofía, dándose, además, la circunstancia de que las mujeres víctimas de violencia de género tienen miedo a denunciar y el número de denuncias desciende cada año según datos del Consejo General del Poder Judicial, lo que demuestra que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, tras cinco años de vigencia, ha resultado un instrumento insuficiente. El Informe de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de dicha Ley, aprobado en diciembre de 2009, puso de manifiesto numerosas carencias de la misma y la necesidad de reformarla.

Por último y en lo que se refiere a la violencia ejercida sobre los menores, aún cuando gracias al consenso de todos los grupos se elevaron las penas en los casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexual contra menores de 13 años, quedó fuera de esta protección la violencia ejercida por menores sobre otros menores. Esto ha contribuido a generar la sensación en la sociedad de una cierta impunidad de estas conductas y de la inseguridad y desprotección de las víctimas. Se entiende, así, necesario abordar nuevas modificaciones en la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, ya que las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2006, no han determinado el resultado esperado para solucionar estos problemas.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

1. *Impulsar la modernización de la Administración de Justicia, priorizando las siguientes medidas:*
  - a) *Cumplir el mandato de la Cámara contenido en la resolución 39 aprobada por el Congreso de los Diputados con ocasión del Debate del Estado de la Nación de 2009 y comprometer en los Presupuestos Generales del Estado para los próximos tres años 600 millones de euros, es decir, 200 millones en cada ejercicio, a ser destinados a la puesta en marcha de la Oficina judicial y la implantación de un sistema informático de ámbito nacional accesible y compatible para todos los juzgados y tribunales y que permita la comunicación de datos con el sistema integrado de registros a la administración de justicia.*
  - b) *Llevar a cabo las acciones necesarias para que la Oficina Judicial pueda ser implantada sin más dilación en todo el territorio nacional desarrollando el contenido de la normativa que establece las bases y la estructura funcional de la nueva organización.*
  - c) *Remitir a las Cortes Generales los Proyectos de Ley prometidos por el Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación de 2009, en particular, los de Demarcación y Planta, reforma del Registro Civil y otras leyes procesales.*
2. *Reforzar la protección de las víctimas especialmente vulnerables, en particular:*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

- a) *Abordar las reformas legislativas necesarias para reforzar la protección de las víctimas de violencia de género, en especial la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, subsanando sus errores materiales y mejorando la eficacia de su aplicación.*
  
- b) *Remitir a las Cortes un proyecto de ley de reforma de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, que resuelva el problema del aumento de la delincuencia juvenil y la violencia con la que actúan los jóvenes y contenga las medidas educativas necesarias para la reincorporación de los menores en la sociedad”.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la defensa de la dignidad y la igualdad de todas las mujeres en España, a través de la prohibición del uso del velo integral en espacios públicos.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

La Constitución Española reconoce la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley (art. 16.1). La obligación constitucional del Estado de proteger las creencias religiosas y su expresión pública –consecuencia del principio de laicidad positiva consagrado en el artículo 16.3 CE- está sujeta al respeto de los valores superiores del ordenamiento constitucional, que delimitan el orden público de nuestra sociedad democrática.

El artículo 1 de la Constitución es taxativo cuando propugna la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico. Esta disposición se relaciona directamente con lo dispuesto en el artículo 10.1, que define la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social. Por tanto, la supuesta expresión pública de creencias que, como sucede con el velo integral, sea atentatoria contra la igualdad de la mujer y su dignidad como persona no puede ser amparada por la tutela que ofrece el artículo 16 de la Constitución.

El uso del velo integral excede de la simbología religiosa protegida por la Ley. Se trata de una práctica que, con la excusa de las creencias, contradice abruptamente la dignidad de la mujer, a la que se le priva del libre desarrollo de su personalidad y de mantener su derecho a una identidad pública. Además, constituye un símbolo de sometimiento de la mujer al hombre, que contradice el principio de no discriminación proclamado en el artículo 14 de la Constitución.

Hay un debate abierto en Europa al que España no es ajena. Recientemente, la Asamblea francesa ha aprobado un proyecto de ley que prohíbe el uso del velo integral en todos los espacios públicos porque atenta contra los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Francesa de 1958, heredera directa de la tradición democrática proclamada por la Declaración Universal de Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789. Incluso el citado proyecto de ley, pendiente de ratificación por el Senado francés, establece sanciones que castigan la conducta de quienes obliguen a una mujer mediante "*amenazas o violencia, abuso de poder o de autoridad*" a usar el velo integral, sanciones que

**CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID**

**TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84**

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

podrán llevar aparejadas penas de un año de cárcel y una multa de hasta 30.000 euros.

Francia se convertirá así, después de que lo hiciera Bélgica, en el segundo país europeo que prohíbe el velo integral. En España, el debate público sobre esta prenda se inició en varios municipios catalanes, donde se prohibió el uso del velo integral por atentar contra la igualdad y dignidad de la mujer e impedir su derecho a la identidad pública. Muchos de estos municipios están gobernados por el partido socialista, entre ellos Barcelona, donde el alcalde socialista de esta localidad, Jordi Hereu, adoptó la decisión por decreto.

Pero también, el debate sobre la prohibición del velo integral ha llegado al ámbito nacional. Recientemente, se han aprobado en el pleno del Senado dos mociones procedentes del grupo parlamentario popular y del grupo parlamentario catalán en contra del uso del velo integral en nuestro país, considerando que se trata de un símbolo de sumisión de la mujer al hombre, contrario a la igualdad y a la dignidad de las mujeres.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

*"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a prohibir en espacios o acontecimientos públicos que no tengan finalidad estrictamente religiosa el uso de velos integrales (burka o niqab), así como cualesquiera otros atuendos que oculten el rostro y dificulten la identificación de la persona y la comunicación visual, por tratarse de una discriminación que no está amparada por la libertad religiosa al ser contraria a la dignidad de las personas y a la igualdad real y efectiva de los hombres y mujeres".*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para la promoción de los intereses de los españoles en la Unión Europea.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz



**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

El pasado Consejo de la Unión Europea, de 17 de junio, aprobó la nueva Estrategia Europa 2020, así como los objetivos generales de la misma. Esta estrategia, reemplazada por la ratificada en Lisboa en el 2000, ha de guiar el camino de la UE en cuanto a recuperación económica, del empleo y la competitividad durante los próximos 10 años.

Los Estados Miembros, en colaboración con la Comisión Europea, han de preparar ahora los documentos en los que se establezcan sus objetivos nacionales y se identifiquen los obstáculos al crecimiento y los llamados "cuellos de botella", así como han de configurar los Programas Nacionales de Reforma, en los que se expliciten las políticas que van a realizar y las áreas a cambiar para alcanzar dichos objetivos nacionales.

Es evidente que la citada Estrategia 2020 va a afectar al marco general de revisión y redefinición del presupuesto de la Unión Europea y al entorno de la preparación del nuevo debate sobre Perspectivas Financieras 2014-2020. Los próximos meses serán decisivos para la dotación económica y las condiciones de dos políticas comunitarias que también están envueltas en un proceso de replanteamiento: hablamos de la Política Agraria Común y la Política Pesquera Común.

Dado la importancia que ambas tienen para España, los Grupos Parlamentarios habíamos incluido en la Proposición no de Ley sobre objetivos de Presidencia Española varios puntos dedicados a estas políticas. Sin embargo, el debate apenas se abordó durante el semestre recién concluido, por lo que consideramos oportuno recalcar los aspectos que debe contemplar el Gobierno en su posición negociadora ante los estados miembros de la Unión Europea.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una política de promoción de los intereses de España en la Unión Europea de acuerdo a los siguientes parámetros:*

- 1. Proponer la inclusión, en el futuro debate sobre los fondos estructurales, de nuevos criterios de reparto de dichos fondos entre los estados miembros que resulten más adecuados a la Estrategia 2020, como son la incidencia del paro o la brecha tecnológica.*
- 2. Presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, la programación de los Objetivos Nacionales para España derivados de la Estrategia Europa 2020, en consonancia con lo acordado en el Consejo Europeo de 17 de junio pasado.*
- 3. Presentar ante la Cámara, en el plazo de tres meses, el Programa Nacional de Reformas, en consonancia con lo acordado en el Consejo Europeo de 17 de junio pasado. En dicho Programa se especificarán las medidas a adoptar para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y se identificarán los obstáculos y dificultades existentes para el crecimiento y el empleo en España.*
- 4. Defender las siguientes posiciones, en los debates que se abrirán en los próximos meses sobre la reforma de la Política Agraria Común y el establecimiento de las nuevas perspectivas financieras de la UE para el periodo 2014-2020:*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Garantizar que la financiación de los nuevos objetivos establecidos en la Estrategia 2020 no se lleve a cabo reduciendo las actuales dotaciones presupuestarias que reciben los agricultores y ganaderos europeos, ya que la financiación de dichos objetivos requerirán unos importantes recursos presupuestarios,*
- *Trabajar para que los agricultores y ganaderos españoles sigan percibiendo al menos el mismo nivel de ayudas directas que reciben en la actualidad y deberá trabajar igualmente para que se mantengan las dotaciones actuales de los fondos destinados al desarrollo rural.*
- *Manifiestar la oposición a introducir elementos de renacionalización y cofinanciación en la PAC que acabarían distorsionando las condiciones de competencia.*
- *Procurar que el actual modelo de reparto de ayudas basado en los rendimientos históricos no sea objeto de reformas sustanciales y en todo caso, que se garantice su vigencia hasta el año 2020.*
- *Proponer la introducción de mecanismos de intervención que actúen como redes de seguridad eficaces ante las crisis de precios o sanitarias.*
- *Realizar una defensa activa del sector lácteo ante las instituciones europeas, definiendo políticas de apoyo y trabajando, también a escala nacional, para facilitar los necesarios equilibrios en el mercado que permitan a los productores la viabilidad de sus explotaciones.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

- *Garantizar que las importaciones de terceros países estén sujetas a las mismas normas de calidad y seguridad alimentaria que exigimos a las producciones comunitarias, y se evitará el llamado "dumping sanitario" o medioambiental.*
  - *En este sentido, en el Acuerdo UE/Marruecos pendiente de ratificación por el Consejo y el Parlamento Europeo, el Gobierno español deberá solicitar la inclusión de disposiciones especiales que permitan evitar el incumplimiento sistemático por parte de Marruecos de las condiciones del Acuerdo.*
  - *En las negociaciones UE/Mercosur deberá elaborarse una evaluación del impacto económico y social de dicho Acuerdo en la agricultura y ganadería española, especialmente en los sectores del vacuno, cereal, hortofrutícola, vitivinícola y de las flores y plantas ornamentales. Así mismo, es imprescindible establecer la consiguiente propuesta de compensaciones económicas a los sectores afectados por el Acuerdo.*
  
- 5. *Defender en la Unión Europea los siguientes objetivos en el proceso de reforma de la Política Pesquera Común en curso:*
  - *Suprimir el concepto de estabilidad relativa e introducir los derechos transferibles de pesca a la flota de altura. Gestión basada en el control del esfuerzo de pesca, estableciendo un tratamiento diferenciado con discriminación positiva en las medidas de gestión para la flota de bajura (artesanal).*
  
  - *Potenciar la actividad pesquera de los buques comunitarios en aguas exteriores de forma sostenible, promoviendo los acuerdos de asociación pesquera.*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

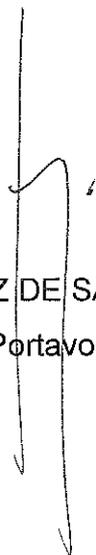
- *Establecer las medidas adecuadas para que no continúe la diferencia entre precios en origen y precios en consumo de los productos pesqueros, potenciando el papel de las organizaciones de productores pesqueros y la información sobre los mismos cara al consumidor, unido a una promoción adecuada y un riguroso control de las importaciones.*
  
  - *Mantener el fondo europeo de la pesca (FEP) con la ampliación de sus medidas a ciertas actividades y colectivos no incluidos hasta ahora, como el marisqueo, las rederas, neskatillas y empacadoras, así como la potenciación de las medidas destinadas a la modernización y al ajuste, vía capacidad, de la flota pesquera.*
6. *Dar al sector naval la consideración de sector industrial estratégico y formalizar oficialmente la negociación ante las instituciones europeas para levantar las restricciones a la construcción naval civil que pesan sobre el astillero de Navantia-Fene, en cumplimiento de las numerosas resoluciones aprobadas por esta Cámara.”*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para resolver los problemas generados en la carrera militar por la mala gestión de la Ministra de Defensa.**

Madrid, 16 de Julio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN

Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Desde su aprobación por esta Cámara, la Ley de la Carrera Militar no ha hecho más que causar diversos problemas, injusticias e inequidades que sólo han conseguido minar la moral de nuestro ejército, cuyos miembros, para defenderse de los errores de la Ley, no han tenido más remedio que registrar una enorme cantidad de recursos administrativos, que ya se han traducido, en decenas de casos, en contenciosos-administrativos, e incluso en dos cuestiones de inconstitucionalidad presentadas por la Audiencia Nacional.

Dos años después de su entrada en vigor perviven múltiples disfunciones, agravios y contradicciones que es necesario y urgente solucionar; que son expuestos, una y otra vez, por los afectados; que están provocando gran malestar y a los que el Gobierno, incomprensiblemente, da la callada por respuesta.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que, a pesar de lo proclamado repetidas veces a lo largo del texto de la vigente Ley de la Carrera Militar, el actual modelo se está alejando del modelo funcional español (Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público), de grandes posibilidades de carrera y de promoción interna, mientras en el ámbito militar se abandona esa vía.

El Grupo Parlamentario Popular, consciente de los problemas y agravios existentes, ha presentado en esta Cámara múltiples iniciativas, preguntas y proposiciones para la modificación de la Ley 39/2007, destinadas a paliar la compleja casuística de errores y discriminaciones existente.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución**:

*“El Gobierno remitirá a la Cámara, con carácter de urgencia, una modificación de la ley 39/2007 de 19 de noviembre, de la **Carrera Militar**, a efectos de dar solución a las múltiples disfunciones, agravios, situaciones injustas y vulneración de derechos individuales que están provocando, en todas las escalas, los criterios aplicados para las evaluaciones, ascensos, y el sistema de integración de escalas, de acuerdo con los siguientes criterios:*

- *Revisar los elementos básicos de los procesos de calificación, para que estos sean instrumentos incentivadores del mérito y la capacidad. Propondrá tanto su rediseño como el de los órganos responsables de su elaboración y valoración.*
- *Contemplar la homologación de criterios con el **Sistema General de Enseñanza** y con los principios y normas de aplicación general al personal al servicio de la Administración General del Estado y, por tanto, entre otras modificaciones, suprimirá el curso de adaptación de escalas de oficiales.*
- *Potenciar el papel de los **suboficiales**, eslabón fundamental en el ejército. Corregirá los múltiples agravios que perviven, las **expectativas de carrera truncadas** y las escasas posibilidades de futuro. Así mismo establecerá un **régimen transitorio** respetuoso con la formación y valoración de méritos que estuvieron vigentes hasta la entrada en vigor de la presente Ley.*
- *Subsanar las disfunciones, desigualdades, incertidumbres, agravios y posibilidades de **discrecionalidad** que tanto la presente Ley como su desarrollo normativo han creado, provocando un **malestar sin precedentes** en numerosos estamentos militares de los tres ejércitos.”*

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR  
EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para que el Gobierno cumpla los mandatos del Congreso de los Diputados.**

Madrid, 16 de Julio de 2010

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN  
Portavoz

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Dotar al Parlamento de relevancia y protagonismo político ha sido siempre una de las promesas estrella del PSOE. En su programa electoral para las elecciones de 2004 se comprometía a “recuperar el papel central de las Cortes Generales, especialmente del Congreso de los Diputados, e impulsar su protagonismo en la vida política” y en el de 2008 apelaba a su consolidación “como el principal foro público en el que se contrasten las distintas alternativas políticas, facilitando el debate de los problemas que generan más inquietud a la ciudadanía y ofreciendo soluciones a los mismos.”

Sin embargo, como suele ocurrir con el Partido Socialista, estas promesas no han encontrado ningún reflejo en la actitud del Gobierno y, en particular, en su relación con las Cámaras. Todo lo contrario, el Gobierno se ha colocado en situación de primacía sobre el Parlamento, pervirtiendo con ello la equilibrada separación de poderes que recoge nuestra Constitución. De esta forma, el Gobierno socialista ha tratado de silenciar el papel del Parlamento en el debate político –a través del veto a aquellas propuestas que no le ha interesado someter a discusión- y ha hecho oídos sordos a sus mandatos –ignorando las obligaciones derivadas de las propuestas aprobadas por la Cámara -.

De hecho, en lo que va de legislatura, el Gobierno ha incumplido más de 25 iniciativas aprobadas por el pleno del Congreso de los Diputados a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, entre las que se incluyen asuntos tan trascendentes para nuestro país como permitir a PYMEs y autónomos no pagar IVA por las facturas no cobradas, reducir el número de altos cargos en el Gobierno, rectificar en la congelación de las pensiones o, más recientemente, aprobar un Plan Global frente a la Crisis.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Es más, la ignorancia del Gobierno a la voluntad del Parlamento llega al extremo de que, a pesar de que son ya cinco las ocasiones en las que el Congreso de los Diputados ha instado al Gobierno a reducir y racionalizar su estructura, el Ejecutivo no ha mostrado ninguna disposición a atender a este requerimiento.

Esta situación ha sido denunciada en reiteradas ocasiones por el Grupo Parlamentario Popular, reivindicando el valor de las decisiones adoptadas en la Cámara, como expresión de la soberanía nacional en ella representada.

Es más, con fecha de 18 de mayo de 2010, el Congreso de los Diputados aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular que tenía por objeto poner en valor el papel del Parlamento, estableciendo una serie de garantías del cumplimiento por parte del Gobierno de las iniciativas aprobadas en la Cámara. En este sentido, se establece que, a partir de ahora, la Vicepresidenta Primera del Gobierno deberá comparecer al inicio de cada periodo de sesiones en la Comisión Constitucional para informar sobre el grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas, tanto en Pleno como en Comisión, previa remisión de un informe que será público y accesible a todos los ciudadanos a través de la página web del Congreso en el que se dará cuenta de forma singularizada del cumplimiento de cada una de ellas.

Sin embargo, los antecedentes del Gobierno en sus relaciones con la Cámaras y su reiterada tendencia a arrinconar el papel del Parlamento, hacen pensar que tampoco esta iniciativa, dirigida a garantizar el cumplimiento de todas las demás, sea tenida en cuenta por parte del Ejecutivo socialista.

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Popular quiere reiterar al Gobierno su obligación de cumplir con éste y con el resto de mandatos emanados del Parlamento, y quiere, para ello, concretar los términos en los que habrá de hacerlo de forma inmediata. Entendemos más necesario que nunca un compromiso por parte del Gobierno, en una situación en la que su propia credibilidad está severamente cuestionada y la calidad de nuestra democracia está expuesta a cada vez mayores ataques, y entendemos que el mejor modo de asumir este compromiso es en el marco del Debate sobre el Estado de la Nación, por su importancia como balance público de la situación política y como origen, a su vez, de nuevos compromisos del Gobierno y nuevos mandatos parlamentarios. Creemos, en definitiva, que éste es el mejor modo de que los ciudadanos tengan la confianza y la certeza de que su Gobierno respeta y asume la voluntad popular cumpliendo las resoluciones del Parlamento en el que están representados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:*

- 1. Cumplir de forma efectiva los mandatos emanados de la voluntad mayoritaria de la Cámara, sea en forma de Propositiones no de Ley, aprobadas en Pleno o en Comisión, Mociones consecuencia de Interpelación o, especialmente, Resoluciones derivadas del Debate del Estado de la Nación, como condición imprescindible para garantizar la calidad de la democracia y la legitimidad del Gobierno.*

## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO**

*El Congreso de los Diputados acuerda:*

- 1. Que en la primera semana de cada periodo de sesiones se convoque de forma automática la comisión Constitucional con objeto de que la Vicepresidenta Primera del Gobierno informe sobre el grado de cumplimiento de estas iniciativas, previa remisión del correspondiente informe que deberá hacerse llegar a los grupos parlamentarios con la suficiente antelación, y en todo caso ser accesible a todos los ciudadanos a través de la Página web del Congreso.*
- 2. Garantizar que estas comparecencias incluyan el grado de cumplimiento de las Propuestas de Resolución aprobadas con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, y cuantas Propositiones No de ley en Pleno y Comisión y Mociones hayan sido aprobadas en el periodo de referencia”.*